

Casablanca, 11 MAYO 2012

- VISTOS:**
- 1.- La solicitud presentada por el Comité Habitacional Los Copihues" para realizar un plato único bailable, con venta de bebidas alcohólicas, en Club Deportivo Química Andinas.
 - 2.- Que esta actividad tiene como objetivo realizar un baile en beneficio del comité para reunir fondos.
 - 3.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925 del año 2005, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
 - 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:**
- I.- Otórgase autorización especial transitoria a **COMITÉ HABITACIONAL LOS COPIHUES**, para realizar un baile el día 12 de mayo de 2012 desde las 19:00 hrs. hasta 5:00 hrs. del día 13 de mayo del presente, con expendio de bebidas alcohólicas.
 - II.- Remítanse estos antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para la determinación del pago de los derechos que corresponda.
 - III.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico

